

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA DISCAPACIDAD CONVOCADO POR ORDEN DE 31 DE AGOSTO DE 2021, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMUNIDAD GITANA, PERSONAS MIGRANTES, PERSONAS SIN HOGAR, SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA DE ANDALUCÍA, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL, VOLUNTARIADO, CONCILIACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN, PARA EL EJERCICIO 2021

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, correspondientes a la línea subvenciones institucionales para programas y mantenimiento en el ámbito de la discapacidad, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13.1 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que en el plazo de **5 días**, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería, procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se señalan en el anexo referido, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las personas o entidades efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el apartado 10 c) del Cuadro Resumen.

De conformidad con el artículo 22 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: RAMON RICO FERNANDEZ

CL. TOMÁS DE HEREDIA, 18 29001 MALAGA
Telef. 951932163 Fax.



Código:	Ry71i865PFIRMAxKCcwN_ACeghsAPA	Fecha	13/10/2021
Firmado Por	RAMON RICO FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/6





ANEXO

SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA DISCAPACIDAD

PROGRAMAS DESTINADOS A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES

1. ENTIDAD SOLICITANTE: APROINLA

Expediente SISS:(DPMA)820-2021-00000854-1

CIF Entidad Solicitante: G29736378

Objeto/Actividad Subvencionable: VIVIENDAS PARA LA VIDA INDEPENDIENTE

A Subsanar:

- Subapartado 4.A.3: Periodo de ejecución: El programa como máximo debe tener una duración de 12 meses, al igual que los datos de la actividad (Apdo. 4 de la solicitud).

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC ANTEQUERA MUJERES MASTECTOMIZADAS

Expediente SISS:(DPMA)820-2021-00000056-1

CIF Entidad Solicitante: G92777754

Objeto/Actividad Subvencionable: Atención a mujeres operadas de cáncer de mama y sus familiares

A Subsanar:

- Subapartado 4.A.10.1.A) : Los gastos de personal (arrendamiento de servicios) deberá cumplimentarse en el apdo. 4.A.10.1.B).

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC DE DISCAPACITADOS DE ESTEPONA (ASDI)

Expediente SISS:(DPMA)820-2021-00000947-1

CIF Entidad Solicitante: G29721404

Objeto/Actividad Subvencionable: TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA EL EMPLEO EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD

A Subsanar:

- Subapartado 4.A.10.1.A: Gastos de personal: Deberá detallar las titulaciones específicas del trabajador/a del Grupo I(titulado/a superior).

4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC. DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL Y SUS FAMILIAS DEL VALLE DEL GUADALHORCE

Expediente SISS:(DPMA)820-2021-00000701-1

CIF Entidad Solicitante: G93664290

Objeto/Actividad Subvencionable: DEPARTAMENTO SOCIAL

A Subsanar:

- Subapartado 4.A.10.1.B) Gastos de personal (Arrendamiento de servicios): El importe del gasto del personal (las tres trabajadoras sociales) excede del importe máximo establecido en las bases reguladora

Código:	Ry71i865PFIRMAxKCcwN_ACeghsAPA	Fecha	13/10/2021
Firmado Por	RAMON RICO FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/6





(cuantía recogida en la Tabla de Retribuciones del Personal Laboral de la Junta de Andalucía para el grupo II).

- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 6.

5. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC. DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL Y SUS FAMILIAS DEL VALLE DEL GUADALHORCE

Expediente SISS:(DPMA)820-2021-00000693-1

CIF Entidad Solicitante: G93664290

Objeto/Actividad Subvencionable: NO MÁS VIOLENCIA

A Subsananar:

- Subapartado 4.A.10.1.B) Gastos de personal (Arrendamiento de servicios): El importe del gasto del personal (las tres trabajadoras sociales) excede del importe máximo establecido en las bases reguladora (cuantía recogida en la Tabla de Retribuciones del Personal Laboral de la Junta de Andalucía para el grupo II).

- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 6.

6. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC LUCHA CONTRA ENFERMEDADES RENALES

Expediente SISS:(DPMA)820-2021-00000197-1

CIF Entidad Solicitante: G29059656

Objeto/Actividad Subvencionable: Servicio de Atención Integral a Personas con enfermedad renal crónica

A Subsananar:

- Subapartado 4.A.10.1.A: Gastos de personal: Deberá detallar la titulación específica del los trabajador/a del Grupo II (otro/otras)

7. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC. MALAGUEÑA DE FAMILIARES Y AFEC. ESCLEROSIS MULTIPLE

Expediente SISS:(DPMA)820-2021-00000718-1

CIF Entidad Solicitante: G93270890

Objeto/Actividad Subvencionable: "Fomento de la Autonomía personal en EM, a través de la atención social, psicológica y asistencial"

A Subsananar:

- Subapartado 4.A.10.1.A) : Los gastos de personal (arrendamiento de servicios) deberá cumplimentarse en el apdo. 4.A.10.1.B).

8. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DAÑO CEREBRAL DE MALAGA ADACEMA

Expediente SISS:(DPMA)820-2021-00000080-1

CIF Entidad Solicitante: G92702562

Objeto/Actividad Subvencionable: "ADACEMA REHABILITA". ATENCIÓN INTEGRAL EN EL COLECTIVO AFECTADO POR DCA FRENTE AL COVID-19.

A Subsananar:

Código:	Ry71i865PFIRMAxKCcwN_AcEghsAPA	Fecha	13/10/2021	
Firmado Por	RAMON RICO FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/6	



- Subapartado 4.A.10.1.A: Gastos de personal: Deberá detallar la titulación específica del trabajador/a del Grupo II Titulado/a grado medio

9. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE BENALMADENA PARA LA ATENCION A LA DISCAPACIDAD (ABAD)
Expediente SISS:(DPMA)820-2021-00000987-1

CIF Entidad Solicitante: G92238120

Objeto/Actividad Subvencionable: ATENCIÓN INTEGRAL. PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA

A Subsananar:

- Subapartado 4.A.2. Actuación subvencionable: Deberá ajustarse a una de las actuaciones definidas conforme al Anexo A de la Orden de Convocatoria, relacionada con el programa solicitado.

10. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE BENALMADENA PARA LA ATENCION A LA DISCAPACIDAD (ABAD)
Expediente SISS:(DPMA)820-2021-00000974-1

CIF Entidad Solicitante: G92238120

Objeto/Actividad Subvencionable: ATENCIÓN SOCIAL, INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN, APOYO, AYUDA, ASESORAMIENTO, SENSIBILIZACIÓN, INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL (DISCAPACIDAD) Y SUS FAMILIAS.

A Subsananar:

- Subapartado 4.A.2. Actuación subvencionable: Deberá ajustarse a una de las actuaciones definidas conforme al Anexo A de la Orden de Convocatoria, relacionada con el programa solicitado.

11. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL-AFENES
Expediente SISS:(DPMA)820-2021-00000894-1

CIF Entidad Solicitante: G29555471

Objeto/Actividad Subvencionable: REINCORPORACIÓN SOCIAL DE PERSONAS INTERNAS EN LAS UNIDADES DE HOSPITALIZACIÓN DE SALUD MENTAL

A Subsananar:

- Subapartado 4.B.1: Deberá aclarar qué tipo de Seguro de Responsabilidad Civil imputa como gasto general, teniendo en cuenta que no se consideran gastos subvencionables los Seguros de Responsabilidad Civil de los miembros de la Junta Directiva.

12. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PROVINCIAL SÍNDROME DE DOWN DE MÁLAGA

Expediente SISS:(DPMA)820-2021-00000320-1

CIF Entidad Solicitante: G29564739

Objeto/Actividad Subvencionable: Servicio de Formación para el Empleo e Inclusión Laboral 2021

A Subsananar:

- Subapartado 4.A.10.1.A: Gastos de personal: Deberá detallar la titulación específica del trabajador/a del Grupo II (titulado grado medio) .

Código:	Ry71i865PFIRMAxKCcwN_ACeghsAPA	Fecha	13/10/2021
Firmado Por	RAMON RICO FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	4/6





13. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION AK GUERRERO

Expediente SISS:(DPMA)820-2021-00000247-1

CIF Entidad Solicitante: G90390477

Objeto/Actividad Subvencionable: NOS VAMOS DE CAMPAMENTO

A Subsananar:

- Subapartado 4.A.3: Periodo de ejecución: Los gastos deberán iniciarse dentro del ejercicio económico de esta convocatoria 2021.
- Subapartado 4.A 10 y Apartado 6: Importe solicitado a la CIPSC: La cuantía máxima de la subvención son 100.000 €

14. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION MALAGUEÑA DE ASISTENCIA A ENFERMOS DE CANCER

Expediente SISS:(DPMA)820-2021-00000622-1

CIF Entidad Solicitante: G92276724

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de Apoyo al paciente hospitalizado

A Subsananar:

- Apartado 1. Datos de la persona o Entidad solicitante y de la representante: De acuerdo a la documentación aportada con su solicitud, deberá consignar los apellidos y nombre de la persona representante en la actualidad y que actúe en calidad de Presidente.

15. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDATUL

Expediente SISS:(DPMA)820-2021-00000546-1

CIF Entidad Solicitante: G29828134

Objeto/Actividad Subvencionable: ESTRUCTURAS DE APOYOS PARA UNA VIDA INDEPENDIENTE

A Subsananar:

- Subapartado 4.A.10.1.A: Gastos de personal: Deberá detallar las titulaciones específicas de los trabajadores/as del Grupo I(titulados/as superiores).

16. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDATUL

Expediente SISS:(DPMA)820-2021-00000365-1

CIF Entidad Solicitante: G29828134

Objeto/Actividad Subvencionable: ESTRUCTURAS DE APOYOS PARA UNA VIDA INDEPENDIENTE

A Subsananar:

- Subapartado 4.A.10.1.A: Gastos de personal: Deberá detallar las titulaciones específicas de los/as trabajadores/as del Grupo I(titulados/as superiores).

17. ENTIDAD SOLICITANTE: HNAS HOSPIT S.C.J. COMP ASIST MALAGA

Expediente SISS:(DPMA)820-2021-00000723-1

Código:	Ry71i865PFIRMAxKCcwN_ACeghsAPA	Fecha	13/10/2021
Firmado Por	RAMON RICO FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	5/6





CIF Entidad Solicitante: R2900079A

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de Información, orientación y asesoramiento a usuarios/as y familiares

A Subsananar:

- Subapartado 4.A.3: Periodo de ejecución: Los gastos deberán iniciarse dentro del ejercicio económico de esta convocatoria 2021.

- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 6.

18. ENTIDAD SOLICITANTE: SINDROME DE DOWN DE LA SERRANIA DE RONDA

Expediente SISS:(DPMA)820-2021-00000185-1

CIF Entidad Solicitante: G29450699

Objeto/Actividad Subvencionable: PROYECTO PARA UNA VIDA PLENA DESDE LA ATENCION TEMPRANA HASTA EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO.

A Subsananar:

- Subapartado 4.A.10.1.A: Gastos de personal: Deberá detallar la titulación específica de los trabajadores/as del Grupo II.

Código:	Ry71i865PFIRMAxKCcwN_ACeghsAPA	Fecha	13/10/2021
Firmado Por	RAMON RICO FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	6/6

